



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 13 ABR 2018

RES. DECECO N° 236-18

Expte. N° 6920/17

VISTO:

La nota presentada por la alumna Yohana de Lourdes Ruiz a fs. 14 de las presentes actuaciones por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que venía desarrollando en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 033/18 se otorga la Beca de Formación a la citada alumna, desde el día 09 de Febrero y hasta el día 31 de Diciembre de 2018, para desarrollar tareas en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad.

Lo establecido por la Resolución CS N° 470/09 en el Art 22 del "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

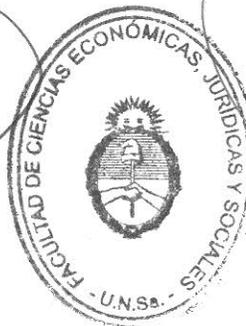
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Alumna YOHANA DE LOURDES RUIZ, D.N.I. N° 36.047.617, a la Beca de Formación que le fuera otorgada para realizar tareas en Dirección de Biblioteca, a partir del día 06 de Abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Biblioteca, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.

J. J. J.
nos

Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario Asesor Institucional y Administrativo
Fac. de Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Victor Hugo Claros

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.